



Subsecretaría Jurídica

Centro Integral de Servicios (CIS)
Edificio Norte, Cuarto Piso
Boulevard Atlixcáyotl No. 1101
Col. Concepción Las Lajas
C.P. 72190, Puebla, Pue.
Tel. (222) 3034800 Ext. 2514

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
AV. CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66, COLONIA EL PARQUE,
ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
C.P. 15960, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, y en atención al oficio D.G.P.L. 64-II-7-447 de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar SDR-DJ-DCV-129/2019 suscrito por Jorge Arroyo Martínez, Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, mediante el cual informa de las acciones desarrolladas con relación al Acuerdo *“Único.- La Cámara de Diputados exhorta, con el debido respeto a su autonomía, a las Entidades Federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia”*.

Lo anterior a efecto que se tenga a esta entidad federativa atendiendo al referido Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**JOSÉ OTHÓN CARRILES HANAN
SUBSECRETARIO JURÍDICO**



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
SUBSECRETARÍA JURÍDICA

Con anexo.

C.c.p. Ernesto Ordaz Moreno, Secretario Particular del C. Gobernador. Para su conocimiento y en atención al oficio EN-188/2019.- Presente.

C.c.p. Marco Espinosa Silva, Responsable de Oficialía de la Oficina del Secretario General de Gobierno. Para su conocimiento y en atención al oficio SGG/OS/0360/2019.- Presente.

C.c.p. Rocío Villegas González, Secretaria Particular de la Subsecretaría Jurídica. Para su conocimiento y en atención al memorándum 0299/2019.- Presente.
Reg. 1187/2019.

LEMW/JBLM

Danny
000000

CAMARA DE SENADORES

2019 JUN 2 PM 3 58

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA JURÍDICA

RECIBIDO

2019 JUN 2 PM 4 41

CAMARA DE SENADORES SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

007148



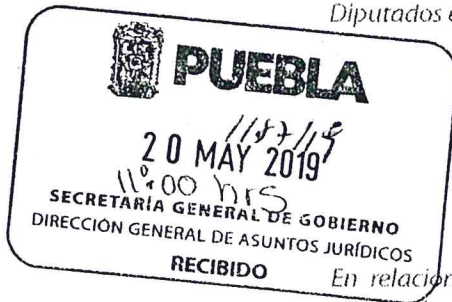
**Secretaría de
Desarrollo Rural**

NUMERO: SDR-DJ-DCV-129/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Avenida 22 Oriente #1-113
Barrio del Alto
Puebla, Pue. C.P. 72290
Tel. (222) 227 41 01

LAURA ELISA MORALES VILLAGRÁN
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 párrafo primero, 83 párrafo primero, 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 14; 17 fracción VII y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; en atención al Oficio: SGG/DJ/DGAJ/DPL/271/2019, recibido en esta Secretaría el día seis de marzo del año en curso, mediante el cual se remite a esta Dependencia copia del el Oficio No.: D.G.P.L. 64-II-7-447, de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve, firmado por el C. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura, mediante el cual se exhorta a:



...“las entidades federativas para que implementen proyectos productivos individuales y familiares en beneficio de los migrantes de retorno, que propicien su reinserción al entorno productivo de la sociedad mexicana, mediante la generación de recursos para su subsistencia”...

En relación a dicho exhorto le informo que durante el año 2018 esta Secretaría, participó en dar continuidad al desarrollo del “Protocolo de Atención y Reintegración de Personas Migrantes Retornadas y Dreamers al Estado de Puebla”, y con la estrategia nacional “Somos Mexicanos”. Cabe mencionar, que los programas que esta Secretaría tiene a su cargo son de carácter público por lo que los migrantes de retorno que cumplan con los requisitos generales y específicos señalados en sus respectivas convocatorias pueden beneficiarse de los mismos.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE MAYO DE 2019
EL DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL.

JORGE ARROYO MARTÍNEZ

